



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N°: 39
San Alfredo, 02 de Junio de 2.025.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, tiene el honor de dirigirse a UD., y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **Mayo** del año 2025, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

Edgar Derlis
Florenciano
Fernandez

Firmado digitalmente
por Edgar Derlis
Florenciano Fernandez
Fecha: 2025.06.02
09:18:08 -03'00'

CLAUDIA
MARIA
PEÑA DE
ESPINOLA

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2025.06.02
09:08:59 -04'00'